



Autorizan Transferencia de Partidas a favor del Ministerio de Salud y de los Gobiernos Regionales para la provisión de servicios en los establecimientos de salud a nivel nacional en el marco de los Programas Presupuestales Estratégicos del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2011

**DECRETO SUPREMO
Nº 016-2011-EF**

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley Nº 29626, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2011, se aprueban los Presupuestos Institucionales del Pliego 011 Ministerio de Salud y del Pliego 136 Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas;

Que, el literal c) del numeral 1.4 del artículo 1º de la Ley Nº 29626 establece que los créditos presupuestarios aprobados en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2011 comprenden en los Presupuestos Institucionales del Ministerio de Salud y del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas-INEN recursos hasta por la suma de DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTIUNMILTRESCIENTOS VEINTICINCO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 273 221 325,00) de los cuales hasta por la suma de DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS VEINTIUN MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 245 221 325,00) en el Pliego Ministerio de Salud, para la provisión de servicios a cargo de los gobiernos regionales, en el marco de los Programas Presupuestales Estratégicos: Articulado Nutricional, Salud Materno Neonatal, Enfermedades Metaxénicas y Zoonosis, Enfermedades No Transmisibles, y Prevención y Control de la Tuberculosis y el VIH-SIDA; y hasta la suma de VEINTIOCHO MILLONES Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 28 000 000,00), en el Pliego Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN, para la provisión de servicios a cargo de los establecimientos de salud a nivel nacional, en el marco del Programa Presupuestal Estratégico de Prevención y Control del Cáncer;

Que, adicionalmente, se dispone, que dichos recursos se transfieren hasta el 31 de enero del año 2011, mediante Decreto Supremo refrendado por el Ministro de Salud y por el Ministro de Economía y Finanzas, con sujeción al registro y actualización de la base de datos del Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA);

Que, mediante el Oficio Nº 082-2010-OGPP-OP/MINSA, el Ministerio de Salud comunica que las Unidades Ejecutoras de Salud a nivel nacional, que tienen a su cargo establecimientos de salud que implementan los Programas Presupuestales Estratégicos referidos en la norma mencionada en los considerandos precedentes, han cumplido con el registro y actualización de sus necesidades en bienes y servicios a través del SIGA, por lo que solicita la emisión del Decreto Supremo que autorice la Transferencia de Partidas hasta por la suma de DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTIUN MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 273 221 325,00), conforme a la distribución por establecimientos de salud y unidades ejecutoras que acompaña su requerimiento;

Que, como parte del oficio señalado en el considerando precedente, se remiten el Informe Nº 013-2011-OGPP-OP/MINSA y el Informe Nº 011-2011-OGPP-OPE /INEN, de las Oficinas Generales de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de Salud y del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, respectivamente, en donde se señalan que los citados pliegos cuentan con los recursos respectivos en su Presupuesto Institucional para ser transferidos a favor de los establecimientos de salud a nivel nacional, emitiendo la correspondiente certificación de crédito presupuestario;

De conformidad con el artículo 118º, numeral 8 de la Constitución Política del Perú; y el literal c) del numeral 1.4 del artículo 1º de la Ley Nº 29626, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2011;

DECRETA:

Artículo 1º.- Transferencia de Partidas del Ministerio de Salud

Autorízase al Pliego 011 Ministerio de Salud a realizar una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2011, hasta por la suma de DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS VEINTIUN MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 245 221 325,00), destinados al financiamiento de la provisión de servicios en los establecimientos de salud para las intervenciones sanitarias nacionales dentro del marco de los Programas Estratégicos Articulado Nutricional, Salud Materno Neonatal, Prevención y Control de la Tuberculosis y el VIH-SIDA, Enfermedades Metaxénicas y Zoonosis y Enfermedades No Transmisibles, a cargo de los pliegos gobiernos regionales, de acuerdo al siguiente detalle:

DE LA:	En Nuevos Soles
SECCION PRIMERA	: Gobierno Central
PLIEGO	011 : Ministerio de Salud
UNIDAD EJECUTORA	001 : Administración Central MINSa
FUNCION	20 : SALUD
PROGRAMA FUNCIONAL	044 : Salud Individual
SUBPROGRAMA FUNCIONAL	0096 : Atención Médica Básica
PROGRAMA ESTRATÉGICO	0001 : Programa Articulado Nutricional
ACTIVIDAD	1 043489 : Mejorar la Alimentación y Nutrición del Menor de 36 meses
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1 : Recursos Ordinarios
GASTOS CORRIENTES	
2.3. Bienes y Servicios	5 151 979,00
PROGRAMA ESTRATÉGICO	0002 : Salud Materno Neonatal
ACTIVIDAD	1 043488 : Reducción de la Morbilidad y Mortalidad Materna
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1 : Recursos Ordinarios
GASTOS CORRIENTES	
2.3. Bienes y Servicios	40 476 570,00
PROGRAMA ESTRATÉGICO	0016 : TBC-VIH/SIDA
ACTIVIDAD	1 113785 : Disminución de Incidencia de Tuberculosis
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1 : Recursos Ordinarios
GASTOS CORRIENTES	
2.3. Bienes y Servicios	79 260 409,00
PROGRAMA ESTRATÉGICO	0017 : Enfermedades Metaxénicas y Zoonosis
ACTIVIDAD	1 113790 : Reducción de la Morbilidad y Mortalidad de Enfermedades Metaxénicas y Zoonosis
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1 : Recursos Ordinarios
GASTOS CORRIENTES	
2.3. Bienes y Servicios	46 675 574,00
SUBPROGRAMA FUNCIONAL	0097 : Atención Médica Especializada
PROGRAMA ESTRATÉGICO	0018 : Enfermedades No Transmisibles
ACTIVIDAD	1 113781 : Reducción de la Morbilidad por Enfermedades no transmisibles Salud Mental, Salud Bucal, Ocular, Metales Pesados, Hipertensión Arterial y Diabetes Mellitus
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1 : Recursos Ordinarios
GASTOS CORRIENTES	
2.3. Bienes y Servicios	11 793 334,00
UNIDAD EJECUTORA	124 : Dirección de Abastecimiento de Recursos Estratégicos de Salud - DARES
FUNCION	20 : SALUD
PROGRAMA FUNCIONAL	044 : Salud Individual
SUBPROGRAMA FUNCIONAL	0096 : Atención Médica Básica
PROGRAMA ESTRATÉGICO	0001 : Programa Articulado Nutricional
ACTIVIDAD	1 043489 : Mejorar la Alimentación y Nutrición del Menor de 36 meses
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1 : Recursos Ordinarios
GASTOS CORRIENTES	
2.3. Bienes y Servicios	61 863 459,00
TOTAL EGRESOS	245 221 325,00
	=====
A LA:	En Nuevos Soles
SECCION SEGUNDA	: Instancias Descentralizadas
PLIEGO	: Gobiernos Regionales
FUNCION	20 : SALUD
PROGRAMA FUNCIONAL	004 : Planeamiento Gubernamental
SUBPROGRAMA FUNCIONAL	0005 : Planeamiento Institucional
PROGRAMA ESTRATÉGICO	0016 : TBC - VIH/SIDA
ACTIVIDAD	1 113782 : Conducción de la Gestión de la Estrategia TBC - VIH/SIDA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1	: Recursos Ordinarios	
GASTOS CORRIENTES			
2.3. Bienes y Servicios			3 960 015,00
PROGRAMA FUNCIONAL	043	: Salud Colectiva	
SUBPROGRAMA FUNCIONAL	0095	: Control de riesgos y daños para la salud	
PROGRAMA ESTRATÉGICO	0001	: Programa Articulado Nutricional	
ACTIVIDAD	1 043489	: Mejorar la Alimentación y Nutrición del Menor de 36 Meses	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1	: Recursos Ordinarios	
GASTOS CORRIENTES			
2.3. Bienes y Servicios			3 482 300,00
ACTIVIDAD	1 043783	: Reducción de la Morbilidaden IRA, EDA y otras enfermedades Prevalentes	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1	: Recursos Ordinarios	
GASTOS CORRIENTES			
2.3. Bienes y Servicios			1 269 400,00
GASTOS DE CAPITAL			
2.6 Adquisición de Activos no Financieros			250 600,00
PROGRAMA ESTRATÉGICO	0002	: Salud Materno Neonatal	
ACTIVIDAD	1 043487	: Población con conocimientos en salud sexual y reproductiva y que accede a métodos de Planificación familiar	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1	: Recursos Ordinarios	
GASTOS CORRIENTES			
2.3. Bienes y Servicios			1 077 931,00
PROGRAMA ESTRATÉGICO	0016	: TBC – VIH/SIDA	
ACTIVIDAD	1 113783	: Disminuir el riesgo de infección por VIH SIDA y Tuberculosis en población	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1	: Recursos Ordinarios	
GASTOS CORRIENTES			
2.3. Bienes y Servicios			5 260 066,00
ACTIVIDAD	1 113784	: Prevención de riesgos y daños para la salud VIH SIDA	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1	: Recursos Ordinarios	
GASTOS CORRIENTES			
2.3. Bienes y Servicios			21 063 968,00
PROGRAMA ESTRATÉGICO	0017	: Enfermedades Metaxénicas y Zoonosis	
ACTIVIDAD	1 113789	: Prevención de riesgos y daños para la salud en Metaxénicas y Zoonosis	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1	: Recursos Ordinarios	
GASTOS CORRIENTES			
2.3. Bienes y Servicios			20 845 717,00
GASTOS DE CAPITAL			
2.6 Adquisición de Activos no Financieros			5 339 547,00
PROGRAMA ESTRATÉGICO	0018	: Enfermedades No Transmisibles	
ACTIVIDAD	1 000613	: Prevención de riesgos y daños para la salud	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1	: Recursos Ordinarios	
GASTOS CORRIENTES			
2.3. Bienes y Servicios			1 342 581,00
PROGRAMA FUNCIONAL	044	: Salud Individual	
SUBPROGRAMA FUNCIONAL	0096	: Atención Médica Básica	
PROGRAMA ESTRATÉGICO	0001	: Programa Articulado Nutricional	
ACTIVIDAD	1 043489	: Mejorar la Alimentación y Nutrición del Menor de 36 Meses	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1	: Recursos Ordinarios	
GASTOS CORRIENTES			
2.3. Bienes y Servicios			64 580 000,00
GASTOS DE CAPITAL			
2.6 Adquisición de Activos no Financieros			2 755 500,00
PROGRAMA ESTRATÉGICO	0002	: Salud Materno Neonatal	
ACTIVIDAD	1 043487	: Población con conocimientos en salud sexual y reproductiva y que accede a métodos de planificación familiar	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1	: Recursos Ordinarios	
GASTOS CORRIENTES			
2.3. Bienes y Servicios			3 810 247,00
ACTIVIDAD	1 043488	: Reducción de la morbilidad y mortalidad materna	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1	: Recursos Ordinarios	
GASTOS CORRIENTES			
2.3. Bienes y Servicios			25 628 269,00
GASTOS DE CAPITAL			
2.6 Adquisición de Activos no Financieros			3 963 644,00
ACTIVIDAD	1.043768	: Reducción de la morbilidad y mortalidad neonatal	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1	: Recursos Ordinarios	

GASTOS CORRIENTES			
2.3. Bienes y Servicios			7 824 824,00
PROGRAMA ESTRATÉGICO	0016	: TBC-VIH/SIDA	
ACTIVIDAD	1 113785	: Disminución de incidencia de Tuberculosis	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1	: Recursos Ordinarios	
GASTOS CORRIENTES			
2.3. Bienes y Servicios			24 788 288,00
GASTOS DE CAPITAL			
2.6 Adquisición de Activos no Financieros			3 202 381,00
ACTIVIDAD	1 113786	: Disminución y control de transmisión vertical de las infecciones de transmisión sexual y VIH/SIDA	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1	: Recursos Ordinarios	
GASTOS CORRIENTES			
2.3. Bienes y Servicios			1 894 283,00
PROGRAMA ESTRATÉGICO	0017	: Enfermedades Metaxénicas y Zoonosis	
ACTIVIDAD	1 113790	: Reducción de la morbilidad y mortalidad de enfermedades Metaxénicas y Zoonosis	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1	: Recursos Ordinarios	
GASTOS CORRIENTES			
2.3. Bienes y Servicios			21 339 606,00
GASTOS DE CAPITAL			
2.6 Adquisición de Activos no Financieros			2 341 717,00
PROGRAMA ESTRATÉGICO	0018	: Enfermedades No Transmisibles	
ACTIVIDAD	1 113781	: Reducción de la morbilidad por enfermedades no transmisibles salud mental, bucal, ocular, metales pesados, hipertensión arterial y diabetes mellitus	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1	: Recursos Ordinarios	
GASTOS CORRIENTES			
2.3. Bienes y Servicios			2 553 997,00
SUBPROGRAMA FUNCIONAL	0097	: Atención médica especializada	
PROGRAMA ESTRATÉGICO	0002	: Salud materno neonatal	
ACTIVIDAD	1 043768	: Reducción de la morbilidad y mortalidad neonatal	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1	: Recursos Ordinarios	
GASTOS CORRIENTES			
2.3. Bienes y Servicios			3 665 437,00
PROGRAMA ESTRATÉGICO	0016	: TBC-VIH/SIDA	
ACTIVIDAD	1 113787	: Población que accede a diagnóstico y tratamiento oportuno	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1	: Recursos Ordinarios	
GASTOS CORRIENTES			
2.3. Bienes y Servicios			3 539 560,00
PROGRAMA ESTRATÉGICO	0018	: Enfermedades no transmisibles	
ACTIVIDAD	1 113781	: Reducción de la morbilidad por enfermedades no transmisibles salud mental, bucal, ocular, metales pesados, hipertensión arterial y diabetes mellitus	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1	: Recursos Ordinarios	
GASTOS CORRIENTES			
2.3. Bienes y Servicios			7 277 133,00
GASTOS DE CAPITAL			
2.6 Adquisición de Activos no Financieros			2 164 314,00
TOTAL EGRESOS			245 221 235,00

El detalle de los recursos asociados a la Transferencia de Partidas señalada en el presente artículo, a favor de los Gobiernos Regionales, se efectúa a nivel de Pliego y Unidades Ejecutoras, de acuerdo al Anexo N° 1 que forma parte del presente Decreto Supremo, el cual se publica en el portal institucional del Ministerio de Salud (www.minsa.gob.pe), en la misma fecha de publicación de la presente norma en el Diario Oficial El Peruano.

Artículo 2º.- Transferencia de Partidas del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas- INEN

Autorízase al Pliego 136 Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN a realizar una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2011, hasta por la suma de VEINTIOCHO MILLONES Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 28 000 000,00), destinados al financiamiento de la provisión de servicios en el marco del Programa Estratégico de Prevención y Control del Cáncer, en los establecimientos de salud a nivel nacional, de acuerdo al siguiente detalle:



DE LA:		En Nuevos Soles
SECCION PRIMERA		: Gobierno Central
PLIEGO	136	: Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas
UNIDAD EJECUTORA	001	: Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas
FUNCION	20	: Salud
PROGRAMA FUNCIONAL	004	: Planeamiento Gubernamental
SUBPROGRAMA FUNCIONAL	0005	: Planeamiento Institucional
PROGRAMA ESTRATEGICO	0024	: Prevención y control del Cáncer
ACTIVIDAD	1 116105	: Conducción de la Estrategia de Prevención y Control del Cáncer
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1	: Recursos Ordinarios
GASTOS CORRIENTES		280 000 ,00
2.3. Bienes y Servicios		
PROGRAMA FUNCIONAL	043	: Salud Colectiva
SUBPROGRAMA FUNCIONAL	093	: Regulación y Control Sanitario
PROGRAMA ESTRATEGICO	0024	: Prevención y Control del Cáncer
ACTIVIDAD	1 116105	: Conducción de la Gestión de la Estrategia de Prevención y Control del Cáncer
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1	: Recursos Ordinarios
GASTOS CORRIENTES		180 000 ,00
2.3. Bienes y Servicios		
PROGRAMA FUNCIONAL	044	: Salud Individual
SUBPROGRAMA FUNCIONAL	0096	: Atención Médica Básica
PROGRAMA ESTRATEGICO	0024	: Prevención y Control del Cáncer
ACTIVIDAD	1 116107	: Reducción de la morbilidad por cáncer de cérvix
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1	: Recursos Ordinarios
GASTOS CORRIENTES		15 130 000 ,00
2.3. Bienes y Servicios		
ACTIVIDAD	1 116108	: Reducción de la morbilidad por cáncer de mama
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1	: Recursos Ordinarios
GASTOS CORRIENTES		3 140 000 ,00
2.3. Bienes y Servicios		
ACTIVIDAD	1 116109	: Reducción de la morbilidad por cáncer gástrico
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1	: Recursos Ordinarios
GASTOS CORRIENTES		1 350 000 ,00
2.3. Bienes y Servicios		
ACTIVIDAD	1 116110	: Reducción de la morbilidad por cáncer de próstata
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1	: Recursos Ordinarios
GASTOS CORRIENTES		3 240 000,00
2.3. Bienes y Servicios		
ACTIVIDAD	1 116111	: Reducción de la morbilidad por cáncer de pulmón
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1	: Recursos Ordinarios
GASTOS CORRIENTES		3 700 000,00
2.3. Bienes y Servicios		
SUBPROGRAMA FUNCIONAL	0097	: Atención Médica Especializada
PROGRAMA ESTRATEGICO	0024	: Prevención y Control del Cáncer
ACTIVIDAD	1 116107	: Reducción de la morbilidad por cáncer de cérvix
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1	: Recursos Ordinarios
GASTOS CORRIENTES		980 000 ,00
2.3. Bienes y Servicios		
TOTAL EGRESOS		28 000 000,00 =====
A LA: En Nuevos Soles		
SECCION PRIMERA		: Gobierno Central
PLIEGO	011	: Ministerio de Salud
FUNCION	20	: Salud
PROGRAMA FUNCIONAL	004	: Planeamiento Gubernamental
SUBPROGRAMA FUNCIONAL	0005	: Planeamiento Institucional
PROGRAMA ESTRATEGICO	0024	: Prevención y Control del Cáncer
ACTIVIDAD	1 116105	: Conducción de la Estrategia de Prevención y Control del Cáncer
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1	: Recursos Ordinarios
GASTOS CORRIENTES		12 000 ,00
2.3. Bienes y Servicios		
GASTOS DE CAPITAL		3 000 ,00
2.6. Adquisición de Activos No Financieros		
PROGRAMA FUNCIONAL	044	: Salud Individual
SUBPROGRAMA FUNCIONAL	0096	: Atención Médica Básica
PROGRAMA ESTRATEGICO	0024	: Prevención y control del Cáncer
ACTIVIDAD	1 116107	: Reducción de Morbilidad por Cáncer de Cérvix
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1	: Recursos Ordinarios

GASTOS CORRIENTES		1'609 832 ,00
2.3. Bienes y Servicios		
ACTIVIDAD	1 116108	: Reducción de Morbilidad por Cáncer de Mama
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1	: Recursos Ordinarios
GASTOS CORRIENTES		1'304 498 ,00
2.3. Bienes y Servicios		
GASTOS DE CAPITAL		3'297 594 ,00
2.6. Adquisición de Activos No Financieros		
ACTIVIDAD	1 116109	: Reducción de Morbilidad por Cáncer Gástrico
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1	: Recursos Ordinarios
GASTOS CORRIENTES		211 856 ,00
2.3. Bienes y Servicios		
ACTIVIDAD	1 116110	: Reducción de Morbilidad por Cáncer de Próstata
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1	: Recursos Ordinarios
GASTOS CORRIENTES		1'288 684 ,00
2.3. Bienes y Servicios		
ACTIVIDAD	1 116111	: Reducción de Morbilidad por Cáncer de Pulmón
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1	: Recursos Ordinarios
GASTOS CORRIENTES		808 312 ,00
2.3. Bienes y Servicios		
SUBPROGRAMA FUNCIONAL	0097	: Atención Médica Especializada
PROGRAMA ESTRATEGICO	0024	: Prevención y control del Cáncer
ACTIVIDAD	1 116107	: Reducción de Morbilidad por Cáncer de Cérvix
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1	: Recursos Ordinarios
GASTOS CORRIENTES		1'105 354 ,00
2.3. Bienes y Servicios		
GASTOS DE CAPITAL		78 000 ,00
2.6. Adquisición de Activos No Financieros		
ACTIVIDAD	1 116109	: Reducción de Morbilidad por Cáncer Gástrico
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1	: Recursos Ordinarios
GASTOS CORRIENTES		428 370 ,00
2.3. Bienes y Servicios		
SECCION SEGUNDA		: Instancias Descentralizadas
PLIEGO		: Gobiernos Regionales
FUNCION	20	: Salud
PROGRAMA FUNCIONAL	004	: Planeamiento Gubernamental
SUBPROGRAMA FUNCIONAL	0005	: Planeamiento Institucional
PROGRAMA ESTRATEGICO	0024	: Prevención y control del Cáncer
ACTIVIDAD	1 116105	: Conducción de la Estrategia de Prevención y Control del Cáncer
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1	: Recursos Ordinarios
GASTOS CORRIENTES		103 880 ,00
2.3. Bienes y Servicios		
GASTOS DE CAPITAL		30 000 ,00
2.6. Adquisición de Activos No Financieros		
PROGRAMA FUNCIONAL	044	: Salud Individual
SUBPROGRAMA FUNCIONAL	0096	: Atención Médica Básica
PROGRAMA ESTRATEGICO	0024	: Prevención y control del Cáncer
ACTIVIDAD	1 116107	: Reducción de Morbilidad por Cáncer de Cérvix
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1	: Recursos Ordinarios
GASTOS CORRIENTES		2'070 869 ,00
2.3. Bienes y Servicios		
ACTIVIDAD	1 116108	: Reducción de Morbilidad por Cáncer de Mama
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1	: Recursos Ordinarios
GASTOS CORRIENTES		1'700 264 ,00
2.3. Bienes y Servicios		
GASTOS DE CAPITAL		7'746 386 ,00
2.6. Adquisición de Activos No Financieros		
ACTIVIDAD	1 116109	: Reducción de Morbilidad por Cáncer Gástrico
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1	: Recursos Ordinarios
GASTOS CORRIENTES		472 970 ,00
2.3. Bienes y Servicios		
ACTIVIDAD	1 116110	: Reducción de Morbilidad por Cáncer de Próstata
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1	: Recursos Ordinarios
GASTOS CORRIENTES		1'755 562 ,00
2.3. Bienes y Servicios		
ACTIVIDAD	1 116111	: Reducción de Morbilidad por Cáncer de Pulmón
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1	: Recursos Ordinarios
GASTOS CORRIENTES		1 127 794 ,00
2.3. Bienes y Servicios		
SUBPROGRAMA FUNCIONAL	0097	: Atención Médica Especializada
PROGRAMA ESTRATEGICO	0024	: Prevención y control del Cáncer
ACTIVIDAD	1 116107	: Reducción de Morbilidad por Cáncer de Cérvix
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1	: Recursos Ordinarios

GASTOS CORRIENTES		
2.3. Bienes y Servicios		1 590 632 ,00
GASTOS DE CAPITAL		
2.6. Adquisición de Activos No Financieros		304 000 ,00
ACTIVIDAD	1 116109 : Reducción de Morbilidad por Cáncer Gástrico	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1 : Recursos Ordinarios	
GASTOS CORRIENTES		
2.3. Bienes y Servicios		500 143 ,00
GASTOS DE CAPITAL		
2.6. Adquisición de Activos No Financieros		450 000 ,00
TOTAL EGRESOS		28 000 000,00
		=====

El detalle de los recursos asociados a la Transferencia de Partidas señalada en el presente artículo, a favor de los Gobiernos Regionales y Unidades Ejecutoras del Ministerio de Salud, se efectúa a nivel de Pliego y Unidad Ejecutora, de acuerdo a los Anexos N°s. 2 y 3 que forman parte del presente Decreto Supremo, el cual se publica en el portal institucional del Ministerio de Salud (www.minsa.gob.pe), en la misma fecha de publicación de la presente norma en el Diario Oficial El Peruano.

Artículo 3º.- Procedimiento para la aprobación institucional

3.1 Los Titulares de los Pliegos habilitados en la presente Transferencia de Partidas, aprueban, mediante Resolución, la desagregación de los recursos autorizados en los artículos 1º y 2º de la presente norma, a nivel funcional programático, dentro de los cinco (5) días calendario de la vigencia del presente dispositivo legal. Copia de la Resolución será remitida dentro de los cinco (5) días de aprobada a los organismos señalados en el numeral 23.2 del artículo 23º de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

3.2 La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en los Pliegos involucrados, solicitará a la Dirección General del Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Componentes, Finalidades de Metas y Unidades de Medida.

3.3 La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en los Pliegos involucrados instruirá a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 4º.- Limitación al uso de los recursos

Los recursos de la transferencia de partidas a que hacen referencia los artículos 1º y 2º del presente Decreto Supremo no podrán ser destinados, bajo responsabilidad, a fines distintos para los cuales son transferidos, con excepción de lo dispuesto en el artículo 80º de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Artículo 5º.- Refrendo

El presente Decreto Supremo será refrendado por el Ministro de Economía y Finanzas y por el Ministro de Salud.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los treintidós días del mes de enero del año dos mil once.

ALAN GARCÍA PÉREZ
Presidente Constitucional de la República

ISMAEL BENAVIDES FERREYROS
Ministro de Economía y Finanzas

OSCAR UGARTE UBILLUZ
Ministro de Salud

597577-3

ANEXO N° 2
TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE GOBIERNOS NACIONALES
(En Nuevos Soles)

SECTOR : 11 - SALUD
 PLEGO : 011. M. DE SALUD
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1. RECURSOS ORDINARIOS
 ALAS

PROG. PPTO	FUNCION	PROGRAMA FUNCIONAL	SUB-PROGRAMA FUNCIONAL	ACTIVIDAD	UNIDAD EJECUTORA / GRUPO GENERICO DE GASTOS				UNIDAD EJECUTORA / GRUPO GENERICO DE GASTOS				UNIDAD EJECUTORA / GRUPO GENERICO DE GASTOS				UNIDAD EJECUTORA / GRUPO GENERICO DE GASTOS				TOTAL										
					025. HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL MARIA AUXILIADORA		026. DIRECCION DE SALUD V LIMA CIUDAD		029. HOSPITAL DE APOYO SANTA ROSA		036. HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ		043. RED DE SALUD SAN JUAN DE LURIGANCHO		044. RED DE SALUD RIMAC - SAN MARTIN DE PORRES LOS OLIVOS		045. RED DE SALUD TUPAC AMARU		046. RED DE SERVICIOS DE SALUD " BARRANCO - CHORRILLOS - SURCO "			047. RED DE SERVICIOS DE SALUD " SAN JUAN DE MIRAFLORES - VILLA MARIA DEL TRIUNFO "		048. RED DE SERVICIOS DE SALUD " VILLA EL SALVADOR - LURIN - PACHACAMAC - PUCUSAMA "		049. HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO		053. RED DE SALUD LIMA CIUDAD			
					2.3 BIENES Y SERVICIOS	2.6 ADQ. ACTIV. NO FINANCIEROS	2.3 BIENES Y SERVICIOS	2.6 ADQ. ACTIV. NO FINANCIEROS	2.3 BIENES Y SERVICIOS	2.6 ADQ. ACTIV. NO FINANCIEROS	2.3 BIENES Y SERVICIOS	2.6 ADQ. ACTIV. NO FINANCIEROS	2.3 BIENES Y SERVICIOS	2.6 ADQ. ACTIV. NO FINANCIEROS	2.3 BIENES Y SERVICIOS	2.6 ADQ. ACTIV. NO FINANCIEROS	2.3 BIENES Y SERVICIOS	2.6 ADQ. ACTIV. NO FINANCIEROS	2.3 BIENES Y SERVICIOS	2.6 ADQ. ACTIV. NO FINANCIEROS		2.3 BIENES Y SERVICIOS	2.6 ADQ. ACTIV. NO FINANCIEROS	2.3 BIENES Y SERVICIOS	2.6 ADQ. ACTIV. NO FINANCIEROS	2.3 BIENES Y SERVICIOS	2.6 ADQ. ACTIV. NO FINANCIEROS	2.3 BIENES Y SERVICIOS	2.6 ADQ. ACTIV. NO FINANCIEROS		
0024.	PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER				666,071	1,086,198	387,314	9,500	689,516	1,086,198	405,794	13,000	143,367	6,500	451,751	13,000	173,793	6,500	408,982	13,000	1,180,220	26,000	800,012	19,500	724,439	1,086,198	737,647	13,000	10,147,500		
20.	SALUD	004. PLANEAMIENTO GOBIERNAMENTAL	0005. PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL	1.116105. CONDUCCION DE LA GESTION DE LA ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER	-	-	12,000	3,000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	15,000		
			044. SALUD INDIVIDUAL	0096. ATENCIÓN MÉDICA BÁSICA	1.116107. REDUCCIÓN DE LA MORBILIDAD POR CÁNCER DE CERVIX	78,247	-	104,431	-	142,247	-	112,917	-	39,889	-	125,709	-	48,360	-	113,799	-	328,399	-	232,329	-	78,247	-	205,258	-	-	1,609,832
				1.116108. REDUCCIÓN DE LA MORBILIDAD POR CÁNCER DE MAMA	129,073	1,060,198	69,005	6,500	180,023	1,060,198	74,609	13,000	26,361	6,500	83,062	13,000	31,957	6,500	75,195	13,000	217,001	26,000	153,515	19,500	129,073	1,060,198	135,624	13,000	4,602,092		
				1.116109. REDUCCIÓN DE LA MORBILIDAD POR CÁNCER GÁSTRICO	-	-	16,875	-	-	-	18,245	-	6,446	-	20,313	-	7,814	-	18,389	-	43,066	-	37,542	-	-	-	33,167	-	-	211,856	
				1.116110. REDUCCIÓN DE LA MORBILIDAD POR CÁNCER DE PRÓSTATA	91,505	-	86,202	-	-	-	93,197	-	32,942	-	103,764	-	39,924	-	93,944	-	271,077	-	156,855	-	149,873	-	-	-	169,411	-	1,288,684
				1.116111. REDUCCIÓN DE LA MORBILIDAD POR CÁNCER DE PULMÓN	-	-	64,384	-	-	-	69,616	-	24,594	-	77,502	-	29,814	-	70,161	-	202,464	-	143,235	-	-	-	-	-	126,542	-	828,312
				0097. ATENCIÓN MÉDICA ESPECIALIZADA	1.116107. REDUCCIÓN DE LA MORBILIDAD POR CÁNCER DE CERVIX	224,456	26,000	34,417	-	224,456	26,000	37,210	-	13,135	-	41,411	-	15,924	-	37,495	-	108,213	-	76,536	-	224,456	26,000	67,645	-	-	1,183,354
				1.116109. REDUCCIÓN DE LA MORBILIDAD POR CÁNCER GÁSTRICO	142,790	-	-	-	142,790	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	428,370	
		Sub Total					666,071	1,086,198	387,314	9,500	689,516	1,086,198	405,794	13,000	143,367	6,500	451,751	13,000	173,793	6,500	408,982	13,000	1,180,220	26,000	800,012	19,500	724,439	1,086,198	737,647	13,000	10,147,500

ID. DPTO DE ORIGEN	GOBIERNO REGIONAL / UNIDAD EJECUTORA / GRUPO GENERICO DE GASTOS															GOBIERNO REGIONAL / UNIDAD EJECUTORA / GRUPO GENERICO DE GASTOS															GOBIERNO REGIONAL / UNIDAD EJECUTORA / GRUPO GENERICO DE GASTOS															GOBIERNO REGIONAL / UNIDAD EJECUTORA / GRUPO GENERICO DE GASTOS															GOBIERNO REGIONAL / UNIDAD EJECUTORA / GRUPO GENERICO DE GASTOS																													
	441 GOB. REG. DPTO DE AREQUIPA															444 GOB. REG. DPTO DE AYACUCHO															444 GOB. REG. DPTO DE AYACUCHO															445 GOB. REG. DPTO DE CAJAMARCA															446 GOB. REG. DPTO DE CUSCO															446 GOB. REG. DPTO DE CUSCO														
	401 HOSPITAL GUYENECHE	402 HOSPITAL REGIONAL HONORIO DELGADO	403 SALUD CAMANA	404 SALUD APURAC	405 SALUD RED PERIFERICA AREQUIPA	406 SALUD AYACUCHO	407 HOSPITAL HUAMANGA	408 SALUD SUR AYACUCHO	409 SALUD CENTRO AYACUCHO	404 SALUD SARA SARA	405 RED DE SALUD AYACUCHO NORTE	406 SALUD CAJAMARCA	401 SALUD CHOTA	402 SALUD CUYERVO	403 SALUD JAEN	406 HOSPITAL CAJAMARCA	405 HOSPITAL GENERAL DE JAEN	406 SALUD CUSCO	401 SALUD CANAS-CANCHIS-ESPMAN	402 HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO	403 HOSPITAL ANTONIO LORENA	404 SALUD LA CONDESA	405 RED DE SERVICIOS DE SALUD CUSCO SUR	406 RED DE SERVICIOS DE SALUD KIMBRI PICHARI	407 RED DE SERVICIOS DE SALUD CUSCO NORTE																																																																	
2.6 ADO. ACTIVO NO SERVICIOS	2.6 ADO. ACTIVO NO SERVICIOS	2.6 ADO. ACTIVO NO SERVICIOS	2.6 ADO. ACTIVO NO SERVICIOS	2.6 ADO. ACTIVO NO SERVICIOS	2.6 ADO. ACTIVO NO SERVICIOS	2.6 ADO. ACTIVO NO SERVICIOS	2.6 ADO. ACTIVO NO SERVICIOS	2.6 ADO. ACTIVO NO SERVICIOS	2.6 ADO. ACTIVO NO SERVICIOS	2.6 ADO. ACTIVO NO SERVICIOS	2.6 ADO. ACTIVO NO SERVICIOS	2.6 ADO. ACTIVO NO SERVICIOS	2.6 ADO. ACTIVO NO SERVICIOS	2.6 ADO. ACTIVO NO SERVICIOS	2.6 ADO. ACTIVO NO SERVICIOS	2.6 ADO. ACTIVO NO SERVICIOS	2.6 ADO. ACTIVO NO SERVICIOS	2.6 ADO. ACTIVO NO SERVICIOS	2.6 ADO. ACTIVO NO SERVICIOS	2.6 ADO. ACTIVO NO SERVICIOS	2.6 ADO. ACTIVO NO SERVICIOS	2.6 ADO. ACTIVO NO SERVICIOS	2.6 ADO. ACTIVO NO SERVICIOS	2.6 ADO. ACTIVO NO SERVICIOS	2.6 ADO. ACTIVO NO SERVICIOS																																																																	
20,000	63,000	10,000	95,000	15,000	381,567	35,000	681,748	50,000	1,156,488	60,000	575,980	50,000	135,939	10,000	422,000	10,000	398,912	30,000	323,354	10,000	815,443	90,000	1,790,153	100,000	1,592,244	90,000	698,077	10,000	534,588	30,000	123,000	10,000	75,000	10,000	694,000	10,000	645,000	7,000	45,000	70,000	772,000	5,000	447,000	170,000	50,000																																													
-	-	-	-	-	7,987	-	105,794	-	174,488	-	79,060	-	12,959	-	24,613	-	31,354	-	103,443	-	51,863	-	150,344	-	36,977	-	46,588	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-																																												
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-																																												
20,000	63,000	10,000	69,000	15,000	574,000	35,000	595,000	50,000	982,000	60,000	496,000	50,000	123,000	10,000	432,000	10,000	374,000	30,000	292,000	10,000	712,000	90,000	1,600,000	100,000	1,442,000	90,000	572,000	10,000	888,000	30,000	123,000	10,000	75,000	10,000	694,000	10,000	645,000	7,000	45,000	70,000	772,000	5,000	447,000	170,000	50,000																																													
-	4,444	-	184,179	-	391,248	-	185,309	-	722,281	-	291,933	2,152	240,734	3,441	194,159	11,492	243,779	17,169	254,998	9,473	348,274	62,466	688,219	63,754	676,762	24,978	398,324	19,790	482,289	15,088	179,940	1,888	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-																																												
-	-	-	-	-	3,554	-	12,777	-	55,640	-	4,900	-	-	-	26,259	-	19,254	-	1,239	-	7,923	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-																																												
-	-	-	-	-	4,298	-	42,398	-	9,019	-	900	-	23,722	-	60,919	-	42,906	-	159,661	-	107,849	-	963	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-																																												
-	4,444	-	112,855	-	254,227	-	163,277	-	400,000	-	247,616	2,152	163,284	3,441	194,159	11,492	179,746	17,169	233,736	9,473	293,299	62,466	397,749	63,754	459,242	24,978	372,489	19,790	477,062	15,088	2,200	1,860	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-																																												
-	-	-	-	-	93,567	-	14,869	-	223,073	-	43,741	-	-	-	64,063	-	-	-	77,798	-	37,846	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-																																													
-	-	-	-	-	70,320	-	-	-	59,719	-	-	-	-	-	8,500	-	30,963	-	-	-	177,745	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-																																													
13,439	779,243	203,439	764,344	13,439	292,915	1,800	339,009	15,500	983,098	43,840	186,739	33,440	378,697	500	159,239	-	40,000	-	199,135	-	652,628	500	480,699	33,440	394,324	500	147,326	500	218,805	500	532,232	500	39,600	-	133,000	25,000	272,172	500	237,223	500	375,215	500	543,359	215,000	424,421	500	379,088	2,123	353,993	36,300																																								
-	40,000	-	40,000	-	40,000	-	40,000	-	40,000	-	20,000	-	20,000	-	20,000	-	20,000	-	20,000	-	20,000	-	20,000	-	20,000	-	20,000	-	20,000	-	20,000	-	20,000	-	20,000	-	20,000	-	20,000	-	20,000	-	20,000	-	20,000	-	20,000	-																																										
-	26,231	-	49,494	-	8,968	-	91,894	-	124,968	-	31,026	-	120	-	5,910	-	106,062	-	130,669	-	88,045	-	1,430	-	36,654	-	57,517	-	60,000	-	47,000	-	24,711	-	836	-	4,759	-	90,328	-	79,165	-	33,086	-	-	-																																												
-	197,441	-	162,723	-	37,887	-	11,033	-	310,266	-	93,367	-	164,388	-	66,413	-	10,000	-	85,073	-	200,447	-	180,419	-	216,709	-	67,787	-	130,564	-	333,198	-	64,000	-	97,798	-	111,482	-	169,308	-	94,940	-	168,000	-	146,155	-	66,306	-																																										
12,420	392,721	203,439	448,438	13,439	193,701	1,500	217,477	15,500	598,674	43,840	42,396	33,440	191,296	500	59,576	-	10,000	-	8,000	-	284,261	500	208,226	33,440	166,960	500	19,623	500	10,425	500	73,669	500	9,000	-	2,000	25,000	122,139	500	62,000	500	93,300	500	335,112	215,000	154,421	500	128,737	2,123	210,129	36,300																																								
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-																																												
-	124,853	-	63,659	-	12,653	-	14,776	-	16,776	-	2,933	-	17,301	-	193	-	3,312	-	299	-	45,562	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-																																											
34,787	2,533	-	131,956	4,938	62,839	-	23,009	224,200	1,457,377	71,663	309,389	9,273	468	-	-	-	56,307	14,540	715,023	-	354,972	73,174	319,463	7,317	98,862	5,169	369,914	241,319	-	-	-	-	-	196,159	3,100	194,830	3,293	3,072	-	27,248	-	246,470	540,310	26,745	6,750	798,061	83,291	239,715	8,431																																									
-	-	-	-	-	46,326	-	23,209	224,200	1,456,927	71,663	181,640	1,551	-	-	-	-	33,968	14,324	229,785	-	242,564	20,169	174,741	5,169	76,914	5,169	200,945	238,169	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-																																										
34,787	2,533	-	131,959	4,938	65,953	-	491	224,200	1,456,927	71,663	181,640	1,551	-	-	-	33,968	14,324	229,785	-	242,564	20,169	174,741	5,169	76,914	5,169	200,945	238,169	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-																																												
8,717	-	-	25,729	194	58,400	1,764	6,123	93,677	56,698	278,968	20,897	247,556	-	96,000	-	23,665	-	9,185	967	114,246	-	23,320	323	146,570	-	195,700	-	98,919	-	137,423	-	48,362	28,000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-																																												
-	-	-	-	-	4,017	-	140,189	-	43,979	-	-	-	-	-	8,541	-	60,874	-	67,196	-	43,943	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-																																												
-	-	-	-	-	45,403	-	-	-	84,065	-	-	-	-	-	4,593	-	9,185	-	9,185	-	22,963	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-																																													
8,717	-	-	25,720	184	58,400	-	6,123	2,145	55,696	93,769	20,897	117,982	-	96,000	-	12,331	-	967	105,061	-	367	323	85,705	-	128,557	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-																																													
76,954	848,227	239,178	1,144,791	91,798	1,290,883	42,623	1,207,776	345,396	4,958,712	196,598	1,508,798	84,879	877,866	13,943	893,933	21,492	691,477	48,136	943,140	34,492	2,552,658	113,289	3,425,214	288,386	3,172,669	82,995	1,446,987	39,419	2,122,919	287,465	884,579	32,360	114,960	10,000	1,036,629	43,158	1,354,636	29,144	603,625	21,368	789,596	239,057	2,486,265	489,794	1,219,363	13,219	1,718,878	107,394	1,263,919	99,624																																								

